



ADENDA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-004-2026

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA HOGAR DE VIDA DEL MUNICIPIO DE GAMARRA DEPARTAMENTO DEL CESAR

Conforme a las facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y, al Decreto 1082 de 2015, determina expedir la presente Adenda, así:

Que encontrándose la entidad territorial dentro del término establecido del artículo 2.2.1.1.2.2.1.:

“La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación”.

Que el titular de la Secretaría de Planeación – Oficina Gestora, requiere revisar el área a intervenir, y los bienes relevantes que cobijan el proceso contractual.

Que para el efecto se hace necesario modificar el cronograma establecido para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-004-2026

En mérito de lo anteriormente expuesto, se procede a expedir la presente ADENDA:





Presentación de observaciones al pliego de condiciones	29/09/2026
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	01/10/2026 - 5:00 pm
Plazo máximo para la expedición de Adendas	01/10/2026 - 5:00 pm
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	02/10/2026 - 5:00 pm
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	02/10/2026 - 5:30 pm
Publicación del informe preliminar de evaluación	05 de octubre de 2026
Traslado para observaciones al Informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	08 de octubre de 2026
Publicación del Informe final de evaluación de la oferta	09 de octubre de 2026
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	NO APLICA
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	09 de octubre de 2026
Firma del contrato	Dentro de los 5 días siguientes a la adjudicación del contrato
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los 5 días siguientes a la suscripción del contrato
Aprobación de garantías	Dentro de los 5 días siguientes a la entrega de las garantías

La presente se expide al primer (01) día del mes de octubre de 2026.

Original firmado

CRISTIAN LEONARDO MARQUEZ BADILLO
Alcalde Municipal

Proyectó: EEBP – Asesor Jurídico
Aprobó: OFVG – Secretario de Gobierno

